



Envíe su correspondencia a:

Periódico *Granma*. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143, 145, 148, 177

Estructuras o eficiencia

La necesidad de que nuestra sociedad sea eficiente, se convierte hoy en la más importante estrategia política del país. Cada recurso a gastar y actividad a desarrollar, deben estar precedidos de un análisis profundo para poner en cada lugar lo que necesariamente hace falta.

La comparación entre una estructura nacional, provincial y municipal puede estar antecedida por el análisis de la cantidad de dirigentes, personal productivo y trabajador, recursos de todo tipo disponibles, que existen para lograr la productividad y la eficiencia. A nivel nacional, independientemente de los cambios y transformaciones, el Estado siempre ha trabajado en función de la satisfacción del pueblo y la correlación con este de la institucionalización de las actividades, a pesar de que hoy en día se observa una elevada demografía laboral en cada una de estas instituciones que puede atente contra el mejor desempeño de cada una de estas organizaciones nacionales.

En la estructura provincial y sus aparatos de dirección y administrativos, así como distribución de recursos, producciones, eficiencia, rentabilidad, entre otros aspectos que rigen el desempeño idóneo de las organizaciones, cualquier análisis que se pretende hacer no puede dejar margen a pensar que todo está mal, cada estructura formada por el proceso revolucionario ha encauzado resultados que hoy son patrimonio de nuestro pueblo y que aún siguen brindando lo mejor del desempeño institucional en la generación de productos y servicios que son vitales en una sociedad como la nuestra.

Pero cuántas personas trabajan en una provincia, cuántos de ellos son dirigentes de diferentes funciones, cuántas secretarías y subordinados tiene cada uno de los dirigentes, cuántos departamentos existen, qué cantidad de recursos utilizan para satisfacer sus necesidades laborales y personales. Cuántas tecnologías disponen, muchas de ellas nuevas, qué cantidad de combustible gastan, cuántas reuniones se generan y cuánto se produce realmente. Habría que sentarse a contar y luego sumar, y veremos adónde se llegará. Muchos de los recursos, no todos, que hoy se asignan para el municipio perduran en la provincia, algunos no llegan, aprovechándose de la centralización de los recursos y de las facultades para reorientar su asignación.

Vayamos a los municipios, qué hay en estos territorios para seguir desarrollando las iniciativas locales y disponer de un salto cuantitativo y cualitativo superior en el desarrollo social que ya hemos logrado. El municipio es el eslabón esencial para lograr la producción y la satisfacción de la sociedad, es la estructura administrativa integrada por consejos populares y circunscripciones que están mucho más cerca de la eficiencia, la productividad del trabajo, el hombre se ve identificado con su pedazo de tierra, con el barrio, la comunidad, comprometido con los que le rodean y con la dirección del país; en este existen las estructuras idóneas creadas por el Estado para el mejor desempeño social, donde la dinámica del individuo es más creativa y rica.

El municipio se convierte en el mejor exponente para lograr, a través de su desarrollo endógeno, que se vayan resolviendo las necesidades más puntuales, así como el mejoramiento del proceso de producción y distribución de los recursos que se vayan generando, es la vía más ajustada para desarrollar el comercio nacional.

Pero cuánto verdaderamente las estructuras provinciales potencian a las estructuras municipales, en muchos organismos, sin llegar al error, existe tres veces más personal que en la estructura municipal, disponen de tres veces más de los recursos asignados por el Estado, gastan más combustibles, tienen el mejor transporte y las mejores condiciones laborales, si hay transferencia de tecnología nueva la vieja que se estaba explotando es la que se asigna al municipio, y en ocasiones no llega nada.

En cuestión de buscar la mejor satisfacción de las necesidades sociales, en un mundo agrietado económicamente, las estructuras provinciales deben tomarse más interés por potenciar las estructuras municipales, y mucho más en las nuevas tendencias actuales del hombre, el cual pretende asumir una actitud improductiva acomodada, lo más ventajoso para erradicar esta dificultad es despertar el interés de este por su aporte social cercana a su terruño o comunidad.

Apostar por el fortalecimiento sistemático y sostenible de las estructuras municipales es una medida considerable y justa en la búsqueda de soluciones a muchos de nuestros problemas y para lograr en el menor tiempo posible elevar las producciones, mejorar el mercado y planificar y ejecutar mejor la distribución de las utilidades.

Es el camino más corto y más justo para alcanzar el desarrollo sostenible.

J. F. Batista Batista

Necesidad de más información sobre el trabajo por cuenta propia

El término "cuenta propia" a mi entender significa que todas las cuentas, es decir, todos los costos o gastos y demás... van a la persona o personas que soliciten una licencia para, de forma oficial y con rigor jurídico puedan realizar una actividad lícita sin menoscabo de su integridad moral ante la sociedad, por realizar actos que ofendan o se sitúan como una actividad "económicamente ilícita" establecida en nuestro Código Penal. Bien dispuesta y hasta ahora esclarecida.

Necesario es pues también que en nuestro diario, y digo diario porque lo leemos, estudiamos e instruimos todos los días con él, se informe sobre cuáles serán los impositivos que deberá pagar cada ciudadano que reclame o solicite una licencia de "cuantapropista". Esta palabra nunca me ha gustado pero la incluyo.

De las ciento y tantas licencias que se tienen en estos momentos analizadas, no se da a conocer cuánto (el monto) de lo que deberá contribuir el ciudadano que solicite esa licencia.

Pienso que habrá otras cuestiones que seguramente ustedes habrán pensado y analizado para el bien de nuestra sociedad, pero es menester que para que un ciudadano solicite una licencia de "cuantapropista" deba conocer:

- 1.- Cuándo podrá realizarse
- 2.- Dónde puede ejecutarse
- 3.- El monto que deberá pagarse y términos por cada licencia (deberes y derechos)

En fin, falta a lo que se ha empezado a hacer con gran interés para el país, algunos detalles importantes y que se agreguen además teléfonos, lugares y otras instancias a las que se pueda acudir, pues nuestro pueblo aún no está preparado para estas nuevas etapas y debemos instruirlo, incluyéndome. Quizás muchos jubilados que se encontraban retirados, comiencen una vida nueva y aporten a nuestro país sus conocimientos que les fueron dados por nuestra propia Revolución.

H. M. Álvarez

Vigilemos la Discriminación

Pudiera ser que algunos aún piensen y practiquen ideas discriminatorias en nuestro país, pudiera parecer algo imposible, pero en ocasiones, se nota, se huele, se palpa, cuando Ud. llega a un establecimiento y solo existe una mujer recepcionista u otra en labores de limpieza u otra plaza de esas que les dicen solo para mujeres, puede afirmar que en alguna medida consciente o subconsciente existe determinado grado de discriminación; cuando en ese propio lugar u otro centro cualquiera, no se observan personas de color negro, o el que existe es el parqueador o la que limpia los baños o algún que otro joven bien clarito que se distingue del resto, solo por sus facciones no muy aguileñas; en esos lugares, consciente o inconscientemente existe discriminación.

Existen empresas o entidades que han reglamentado un límite de edad para laborar en ellas, unas limitan el ingreso en el centro hasta los 45 años o los 48, según les parezca a los que en ellas administran, lógicamente en contra de los principios del empleo en Cuba que, aclara muy explícitamente la Resolución No. 8 del 2005, que no puede existir discriminación para el empleo, por concepto alguno, pero hay quienes se arrojan el derecho de violarla.

Es preocupante que a más de 50 años de batallar por la igualdad social, que a pesar de la voluntad política de nuestros máximos dirigentes en este concepto fundamentalmente, aún existan esas aberradas actuaciones; no pienso que deban hacerse leyes que determinen en qué porcentaje deben laborar en los diferentes establecimientos o entidades las féminas o los negros, o los mayores de 45 o 50 años, guiados por el porcentaje de existencia de ellos en el territorio en cuestión, lo que sí he comprobado es que generalmente sucede donde existe de alguna manera la relación directa con el CUC, y que por mucho que se cuestione este proceder, no causa efecto alguno, contrariamente, se acrecientan dichas costumbres, que nos dividen y nos dañan, pues en ocasiones los beneficiados en algunos de esos apetitosos empleos no son los más dignos, aplicados, preparados y

sacrificados, y además, distan mucho de ser los más dignos, fieles y revolucionarios ciudadanos de nuestro país.

No está en mi ánimo denunciar a entidad alguna, solo intento reflexionar para que se rectifique, pero pudiéramos mencionar algunos ejemplos, que lógicamente no son los únicos, que reflejan claramente esta práctica: en los quioscos de Rumbos, llamados ahora Palmares, si existe un negro es para chapear las áreas verdes. En la Empresa del Petróleo, si Ud. ha cumplido más de 45 años, ni le inician el proceso de captación, aunque sea Ud. Máster en esa especialidad; en la red de quioscos de la antigua Cubase, existe solo una trabajadora de la raza negra, en las tiendas TRD, o las de CIMEX, así como en las minitiendas de nueva creación, no pasa del 1% la ubicación en ellas de personas de la raza negra y algunas son tan claritas que te confunden. En una de las más modernas fábricas de refrescos de sociedad mixta, había un negro y lo liberaron hace unos días, y qué decir de la red de tiendas ARTEX o del propio aeropuerto internacional José Martí y todas sus redes comerciales, donde la relación en cuanto al color de la piel pudiera estar de 100 a 1 y continúo preguntándome, ¿será casual?

Creo que hay que profundizar en estos hechos, que no son muy aislados y van en contra de la política del Estado y de la Revolución desde el mismo 1ro. de enero de 1959, pues estos establecimientos, que representan una insignificante parte de los numerosos establecimientos, fábricas, empresas, centros educativos o de salud, instituciones culturales o deportivas, donde se respira transparencia en la captación y ubicación del personal, influyen desfavorablemente en la opinión de nuestra población y afectan las bases fundamentales de la igualdad y la justicia que ampliamente se practican en nuestro país.

Y esa vigilancia deberá ser mayor ahora que pondremos en práctica las medidas de idoneidad para enfrentar las plantillas infladas.

L. Campoalegre Sánchez